



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

7562 Anulación del convenio urbanístico con la mercantil "Brazo Largo, S.L."

Por acuerdo de Pleno de 27 de abril de 2014, se aprueba la anulación del Convenio Urbanístico suscrito con Brazo Largo SL, por incumplimiento de plazos.

Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, manteniéndose en régimen de consulta pública.

Calasparra, a 2 de junio de 2015.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.